

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025
		Página 1 de 27			

Dependencia: Dirección de Producción
Proceso No SA MC 002-112-2026

Fecha elaboración: 3 de septiembre de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas con el suministro de bienes y servicios a través de la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa en todo el territorio nacional; y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación No. 4746 de 2005.

En la Dirección de Producción, se encuentra la Planta de Panadería, procesadora de café y raciones de campaña, unidad de negocio a través de la cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares produce, distribuye y comercializa productos de panadería, procesadora de café como raciones conformadas para satisfacer la demanda de pan de las Regionales de la entidad, y en un futuro a Entidades del Sector Defensa, optimizando recursos disponibles para el proceso productivo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de calidad, desarrollando actividades tendientes no solo a la producción como tal sino al aseguramiento de la calidad de los procesos y de los productos, cumpliendo así con los estándares exigidos por las Fuerzas Militares y las demás entidades públicas con las que contrata.

Al evaluar las condiciones operativas vigentes, se ha establecido como prioridad crítica mitigar los riesgos asociados a la ergonomía y la salud ocupacional de nuestro personal. La dinámica actual de trabajo evidencia que los operarios ejecutan tareas manuales sometidas a ciclos altamente repetitivos y a una carga biomecánica excesiva. Esta exposición física constante no solo acelera los índices de fatiga diaria, sino que incrementa significativamente la probabilidad de desarrollar trastornos musculoesqueléticos y lesiones por sobreesfuerzo a mediano y largo plazo. Por consiguiente, la adquisición e implementación de esta nueva maquinaria permitirá mecanizar dichas labores exhaustivas, garantizando un entorno operativo más seguro y ergonómico.

Al automatizar el esfuerzo físico pesado y delegar los movimientos de fricción a los equipos, se salvaguarda la integridad física de los colaboradores, transformando un proceso de desgaste manual continuo en un sistema controlado donde el operario preserva su bienestar físico.



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestros Fuertes	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 2 de 27
		FECHA:	23	07
 Departamento de Defensa				

No obstante, debido a los cambios de menús, la concertación de nuevas referencias con las Unidades Militares y al incremento de la producción de la panadería de la Dirección de Producción, surge la necesidad de realizar la compra equipos con el fin de garantizar su productividad, ya que se implementarían nuevas líneas de producción en las demás referencias que se solicitan, supliendo la cobertura de la demanda requerida por los comedores de tropa y regionales, aumentando así las ventas de la unidad de negocio, su productividad y utilización de los demás equipos existentes.

Adicionalmente, dentro de las funciones que le fueron asignadas a la Dirección de Producción mediante Decreto No. 1753 de 2017, se encuentra la de "Desarrollar actividades tendientes a normalizar y asegurar el control de calidad de todos los procesos de producción de la entidad", asegurando así el cumplimiento de la misión institucional, razón por la que es imperioso para la Dirección de Producción solicitar la contratación de estos equipos para la producción de la Planta de Panadería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior y en atención a lo contemplado en la legislación colombiana es viable jurídica, comercial, técnica y financieramente el presente proceso contractual, aplicando en cada etapa del proceso los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva; razón por la cual, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares realizó el respectivo proceso de contratación, con base en los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

La Dirección de Producción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantó los años 2024 y 2025 el proceso compra de equipos necesarios para adelantar la fabricación de los productos que se utilizan y comercializan en la planta de dirección de producción, los cuales se llevaron con normalidad, cumpliendo a cabalidad las obligaciones requeridas por la entidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
002-131-2019	001-120-2019	EL ALIGAS SAS \$65.500.000,00
002-059-2023	001-068-2023	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT SAS \$24.527.566,00
002-176-2024	001-136-2024	LICITACIONES Y ASESORIAS LICCONT S A S \$ 40.000.000
002-203-2024	001-180-2024	CRISTALERÍA LA CORONA \$ 74.900.000
002-095-2025	001-091-2025	LONA GROUP SAS \$ 169.818.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:		23	07

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS PLANTAS DE LA DIRECCION DE PRODUCCIÓN EN LA PANADERÍA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES"

2.2 Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	56	13	17	02	Canastas para Mercancías
C	23	18	15	00	Maquinaria para la elaboración de Alimentos
E	44	10	24	24	Maquinas para fechar o numerar
E	48	10	16	13	Máquinas de amasar para uso comercial
E	48	10	16	12	Procesadores de alimentos para uso comercial

2.3 Especificaciones técnicas:

ITEM	CANTIDADES APROXIMADAS A ADQUIRIR	DESCRIPCIÓN
1	1	AMASADORA ESPIRAL BOWL FIJO
2	1	DIVISORA/BOLEADORA AUTOMÁTICA
3	1	MÁQUINA GALLETERA
4	1	FECHADORA Y LOTEADORA SEMIAUTOMATICA
5	110	CANASTILLA PLÁSTICA TODA LINEAL

REQUISITOS MINIMOS

AMASADORA ESPIRAL BOWL FIJO	
Función Principal	Integrar de manera homogénea y eficiente los ingredientes de una masa (como harina, agua, levadura y sal) y desarrollar la red de gluten

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **4** de **27**

FECHA:

23

07

2025



Garantía

(12) Doce meses (mínimo) A partir de la fecha de entrega

Características generales

Descripción

Panel de control digital. Construcción robusta. Doble motor para espiral y bowl.

Tiempo de mezcla corto con excelente resultado. Interruptor para funcionamiento manual o automático

Montado sobre ruedas y patas para mayor estabilidad.

Bowl de acero inoxidable.

Cubierta en rejilla de seguridad

Especificaciones

Voltaje 220V/60Hz/3L

Capacidad de harina: 50kg

Capacidad de masa: 80kg

Dimensiones: 76.5x128x131cm

Uso: Industrial

Características Adicionales

clavija

la clavija de conexión de toma corriente debe ser de 4 polos 20 amp industrial

Gancho amasador en espiral

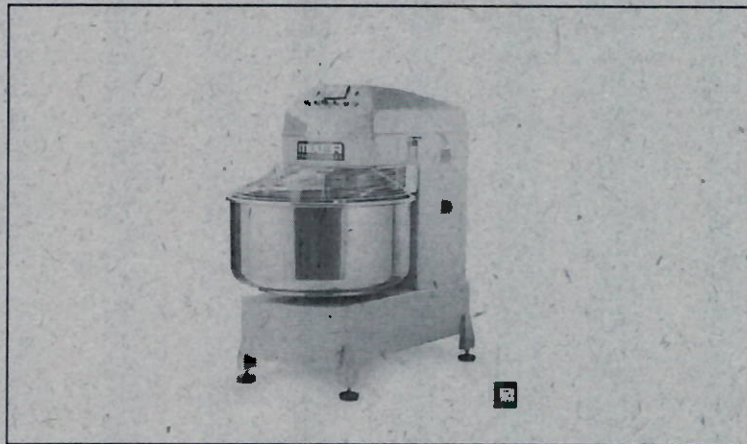
se debe entregar 1 gancho amasador en espiral adicional de repuesto que cumpla con las mismas condiciones técnicas

Manual

1 manual del usuario con especificaciones totalmente en español

La mojadora debe ser entregada con ficha técnica que concuerde exactamente con las especificaciones técnicas exigidas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 5 de 27	
		FECHA:	23	07	2025
					



La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

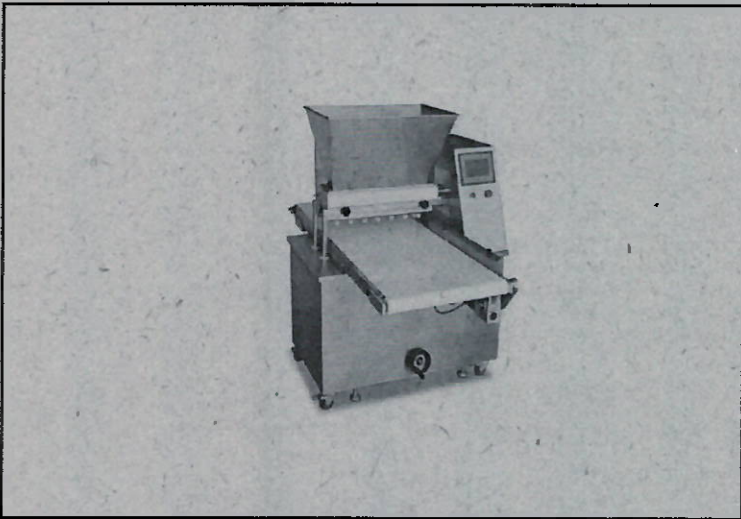
Máquina Galletera	
Función Principal	Integrar de manera homogénea y eficiente los ingredientes de una masa (como harina, agua, levadura y sal) y desarrollar la red de gluten
Garantía	(12) Doce meses (mínimo) A partir de la fecha de entrega
Características generales	
Descripción	Pantalla de control LCD de tipo táctil con función de configuración de recetas.
	Rueda de llenado con engranaje circular de silicona, que reduce el des espumado de la masa del pastel.
	Todo tipo de masas blandas y cortas, masas semiduras, además permite utilizar su sistema giratorio para cuando se requiere producir productos redondos como rosquillas
	El llenado puede ser fijo o por desplazamiento según la variedad de pasteles. La máquina galletera está diseñada para la producción de galletas de cualquier tipo de masa, ya que debe contar con moldes intercambiables: inyección, corte y sistema giratorio.

4

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN: No. 02				Página 6 de 27	
		FECHA:	23			07	2025

	Modo de funcionamiento continuo para satisfacer las necesidades dinámicas de la línea de producción con banda transportadora motorizada para latas de 45cm x 65cm con salida de 4 a 6 boquillas, según necesidad de moldes
Especificaciones	Memoria: programable para 20 productos diferentes
	Panel de control: Pantalla táctil
	Volumen de la tolva: 25 litros
	Capacidad 120-180 kg/h Producción por hora (pcs) 5400
	Potencia: 1 HP, 220V
	Motor Servomotor Voltaje 220v/Presión de aire 5-6 kg/m³
	Funciones Corte alambre, inyección y giro.
	Fabricación en acero inoxidable 304, Juego de rodillos alimentadores en nylon.
	Uso: Industrial
Características Adicionales	
clavija	la clavija de conexión de toma corriente debe ser de 4 polos 20 amp Industrial
moldes	Incluye la entrega 20 moldes cambiables de diferentes formas y tamaños, en solicitud a necesidad de la entidad.
Manual	1 manual del usuario con especificaciones totalmente en español
La formadora debe ser entregada con ficha técnica que concuerde exactamente con las especificaciones técnicas exigidas.	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025



La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

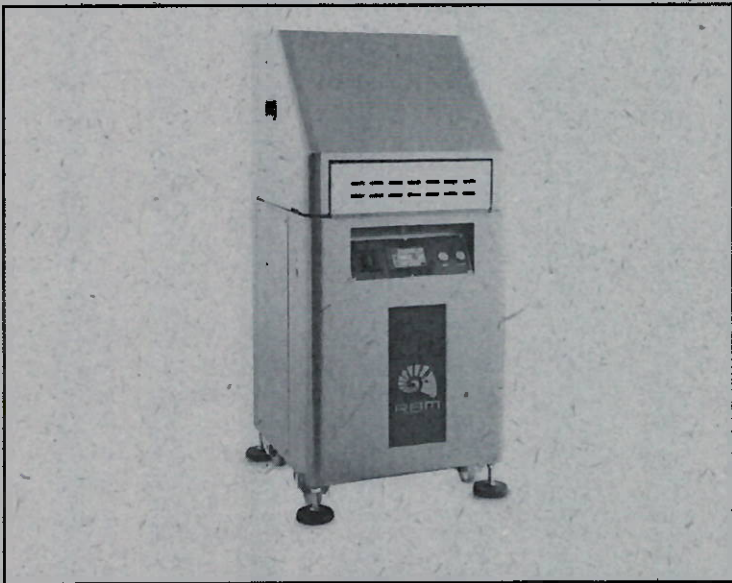
DIVISORA/BOLEADORA AUTOMÁTICA	
Función Principal	Máquina apta para dividir y redondear masas para panaderías, pastelería y pizzerías.
Garantía	(12) Doce meses (mínimo) A partir de la fecha de entrega
Características generales	
Funcionalidad	La divisora boleado automática de 30 cortes es un equipo industrial diseñado para panaderías y pastelerías. Su funcionalidad principal es dividir una masa grande en 30 porciones iguales y redondearlas (bolearlas) de forma rápida y estandarizada.
Características Específicas	
Dimensiones	frente 64cm
	Profundidad: 64cm
	Altura: 148cm
	Potencia (kW) 1,30
	Conexión eléctrica: Voltaje 220V/60Hz/3L
Especificaciones	40/135 gr, # divisiones: 30, capacidad máxima: 4 kg
	Características eléctricas: 220V/60Hz/3F 1,3kw

4

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSION: No. 02				Página 8 de 27	
		FECHA:	23			07	2025
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							

	Producción por hora (pcs) 5400
Características	Estructura de acero pintado al horno, cuchillos de acero inoxidable AISI304. Uso: Industrial Disco divisor en fundición de aluminio para alimentos procesados. El motor de redondeo se pone en marcha justo cuando se realiza el corte (palanca hacia abajo) mediante un micro interruptor de seguridad. Sobre ruedas, con pies de tope y llave para su ajuste. El ciclo de trabajo incluye compresión, corte y redondeos automáticos. Pantalla táctil a color con 100 programas memorizables con tiempo de compresión, redondeo y altura de la cámara de redondeo ajustable para cada. Máquina reforzada con 4 cilindros.
Características Adicionales	
DATOS TECNICOS	Divisiones:30
	Cilindros: 4
	Rango de peso (gr) 40-135
	Producción por hora (pcs) 5400
	4 apertura (mm): 70
	Capacidad máx. (kg):4
clavija	la clavija de conexión de toma corriente debe ser de 4 polos 20 amp industrial
La Divisora Boleadora debe ser entregada con ficha técnica que concuerde exactamente con las especificaciones técnicas exigidas, manual de funciones totalmente en español	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 9 de 27	
		FECHA:	23	07	2025



La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

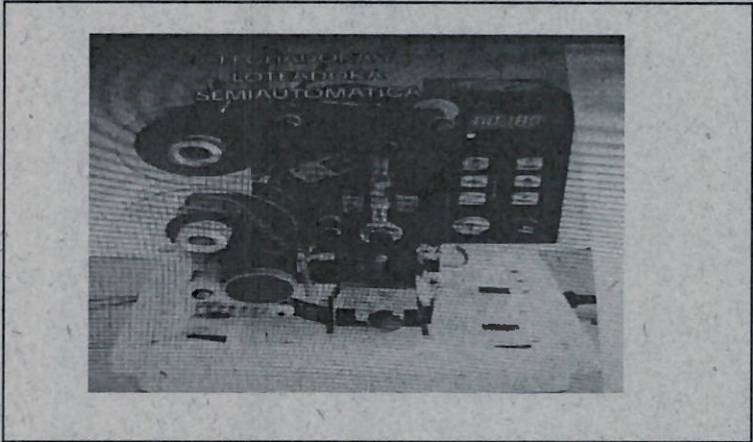
FECHADORA Y LOTEADORA SEMIAUTOMATICA	
Función Principal	Ideal para colocar fecha de vencimiento y lótes en materiales especialmente en bolsa plásticas de calibres min 12,7 micras hasta calibres altos, fácil de usar y segura en el trabajo diario, resistente a horas de trabajo.
Garantía	(12) Doce meses (mínimo) A partir de la fecha de entrega
Características generales	
Descripción y especificaciones	Capacidad de producción: mínimo de marcación por minuto 30 und en programación en automático de medio segundo por unidad
	Materiales: en materiales plástico resistente altas temperaturas con partes en bronce, aluminio y acero inoxidable calibre 304 tipo alimentario.
	Rodillos de arrastre: diámetro según la cinta térmica fácil de arrastre con protección a sus lados
	ancho de la cinta: (mm) 25,30,35 mm

4

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 10 de 27
		FECHA:	23	07

	Control: digital, de operación push, pedal con mínimo de cable de 150cm para operación desde piso, con sensor final de carrera para trabajo en automático, fácil de variación de temperaturas y velocidades según la necesidad.
	Limpieza: fácil de limpiar e instalar la cinta
	Fechador: en material bronce con capacidad de tres renglones caja con tipos de numeración y letras
	Prototipo de numeración: en material bronce con sus respectivas letras para cumplir los doce meses del año, con la numeración suficiente para los días y meses del año fácil de instalar.
Especificaciones generales	Dimensiones; 35x35x35cm
	Accesorios: llave para ajuste de tornillos, pinzas para manipular numeraciones, tornillos relacionados con el numerador y repuesto, resorte y correas necesarias para su funcionamiento
	peso: 10 kilos
Características Adicionales	
clavija	Dos polos mas tierra
Manual	1 manual del usuario con especificaciones totalmente en español
La Máquina debe ser entregada con ficha técnica que concuerde exactamente con las especificaciones técnicas exigidas	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02	Página 11 de 27
		FECHA:	23	07	2025



La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

Canastilla plástica toda lineal	
Función Principal	Recipiente rígido, reutilizable y versátil diseñado principalmente para el almacenamiento, transporte y distribución de mercancías y alimentos
Garantía	(12) Doce meses (mínimo) A partir de la fecha de entrega
Características generales	
Descripción	Canastilla plástica toda lineal
	material: Plástico
	Diseñada bajo medidas estándar internacionales, se adapta perfectamente a estibas o pallets de 1,20 x 1 metro, optimizando el almacenamiento y facilitando el transporte seguro.
Especificaciones	Medidas: 60 x 40 x 25 cm
	Diseño todo lineal tipo Fruver
	Color gris
	Fabricada en polietileno (PE) resistente

4

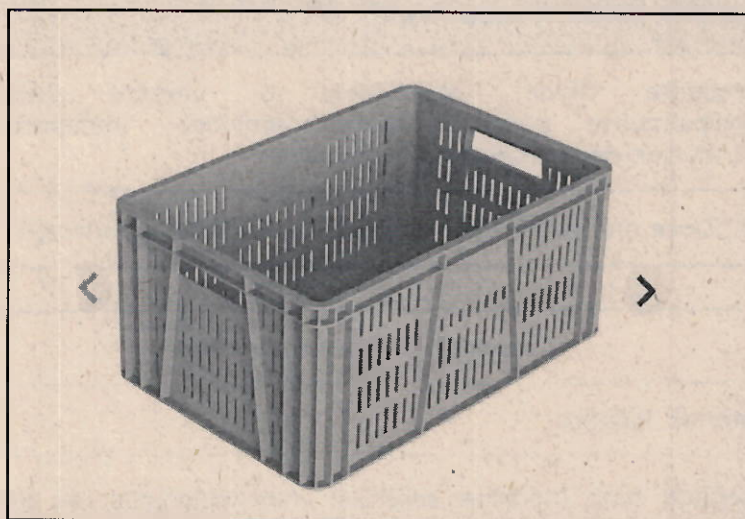
PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 12 de 27
		FECHA:	23 07 2025
			

	Material reciclado posconsumo apto para inyección
	Manijas laterales para manipulación segura
	Uso: Industrial

Características Adicionales

marcación	Las canastillas deben venir marcadas con DIRECCION DE PRODUCCION ALFM en forma de texto en alto relieve. O cualquier otro nombre que se disponga
-----------	--

La canastilla debe ser entregada con ficha técnica que concuerde exactamente con las especificaciones técnicas exigidas.



La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

Certificación de garantía: El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal, donde ofrece una garantía para cada uno de los bienes adquiridos de acuerdo a las condiciones establecidas en cada ficha del bien a adquirir, contados a partir de la entrega a satisfacción de los equipos.

Certificación de instalación y puesta en funcionamiento: El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal, donde declara el compromiso de instalación y puesta en funcionamiento de las máquinas (**FECHADORA Y LOTEADORA SEMIAUTOMATICA, DIVISORA/BOLEADORA AUTOMÁTICA, AMASADORA ESPIRAL BOWL FIJO, MÁQUINA GALLETERA**). Debe contemplar un periodo de prueba de hasta 3 días calendario consecutivos para determinar el buen funcionamiento de las máquinas en conjunto con el personal de la planta. Incluye mano de obra y materiales.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			
		FECHA:	23	07	2025

Certificación de Capacitación: El oferente debe presentar certificación firmada por el representante legal, donde declara el compromiso de capacitar a todo el personal de la planta de panadería **durante un periodo de tres (3) días**, frente al **buen uso y funcionamiento** de las máquinas (FECHADORA Y LOTEADORA SEMIAUTOMÁTICA, DIVISORA/BOLEADORA AUTOMÁTICA, AMASADORA ESPIRAL BOWL FIJO, MÁQUINA GALLETERA), incluyendo recomendaciones de mantenimiento y limpieza. Así mismo, el oferente se compromete a entregar **un documento que avale que la capacitación fue impartida con las sugerencias del buen uso** al personal, una vez finalizada la actividad.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR
--

N/A

CONDICIONES PONDERABLES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR (SI APLICA)
--

Como factores técnicos ponderables, adicionales a las especificaciones técnicas mínimas habilitantes exigidas en el presente proceso, la Entidad ha establecido criterios de evaluación orientados a la eficiencia. El objetivo es incentivar las políticas de compras públicas sostenibles sin comprometer, en ningún caso, la capacidad productiva, el torque ni los tiempos de procesamiento de los equipos. En consecuencia, se otorgará puntaje adicional a los proponentes que acrediten las siguientes condiciones.

PUNTAJE MÁXIMO: 100 PUNTOS.	PUNTAJE
Se otorgará puntaje al oferente que ofrezca, sin costo alguno para la Entidad, dos (2) mantenimientos preventivos a las máquinas (FECHADORA Y LOTEADORA SEMIAUTOMÁTICA, DIVISORA/BOLEADORA AUTOMÁTICA, AMASADORA ESPIRAL BOWL FIJO, MÁQUINA GALLETERA) Estos mantenimientos deberán ejecutarse durante los doce (12) meses inmediatamente posteriores a la fecha de vencimiento de la garantía básica de los equipos expedida por el fabricante.	30
Se otorgará puntaje al oferente que ofrezca, sin costo alguno para la Entidad, tres (3) mantenimientos preventivos a las máquinas (FECHADORA Y LOTEADORA SEMIAUTOMÁTICA, DIVISORA/BOLEADORA AUTOMÁTICA, AMASADORA ESPIRAL BOWL FIJO, MÁQUINA GALLETERA) Estos mantenimientos deberán ejecutarse durante los quince (15) meses inmediatamente posteriores a la fecha de vencimiento de la garantía básica de los equipos expedida por el fabricante.	45
Se le otorga puntaje al oferente si los motores trifásicos de las máquinas (DIVISORA/BOLEADORA AUTOMÁTICA, AMASADORA ESPIRAL BOWL FIJO, MÁQUINA GALLETERA) acreditan mediante ficha técnica o etiqueta RETIQ una clasificación de alta eficiencia IE3 o superior, que garantice la misma fuerza de trabajo con equipos amigables con el medio ambiente.	25

2.4 Presupuesto oficial.

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, es la suma de

4

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 14 de 27
		FECHA:	23		07

DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000,00) M/CTE, incluida la totalidad de impuestos que apliquen gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.

El valor del presupuesto estimado para el proceso corresponde a: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$249.989.256,00) M/CTE**, incluido la totalidad de impuestos a que haya lugar.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Oficina Principal respalda el presente proceso de contratación con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 34526 del 21 de agosto de 2026, por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000,00)** bajo el rubro presupuestal A-05-01-01-002-003, recurso 20 CSF.

2.6 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y hasta el día 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

2.7 Lugar de ejecución:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en LA Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Dirección de Producción - Kilómetro 2.5 Vía Medellín Parque Industrial Portos Sabana 80— Bodega 4.

2.8 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor total del contrato, previa disponibilidad del PAC, dentro de los TREINTA (30) días siguientes contados a partir de la fecha en la que se emita el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar; y radicación de los siguientes documentos:

1. Acta de recibo a satisfacción en la cual debe dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual, firmada por el supervisor del presente contrato y el CONTRATISTA, donde constara la conformidad y las condiciones en las que se realiza la prestación de servicio.
2. Presentar la respectiva factura electrónica De acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN.

De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 15 de 27
		FECHA:	23	07

generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato.

Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución

3. Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

4. El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:

- Nombre o Razón Social
- Número de Nit
- Entidad Financiera
- Número de Cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o Corriente).

5. Informe de Supervisión (Informe detallado de las acciones, gestiones y mantenimientos realizados).

NOTA 1: La factura se debe presentar sin decimales.

NOTA 2: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES, la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares efectuará sobre cada factura las retenciones o aquellos que por ley este autorizado a realizar acuerdo régimen tributario del contratista.

NOTA 3: Para todos los pagos se debe anexar la certificación de pago a los sistemas de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente y certificación y constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. El Contratista debe dar pleno cumplimiento al "Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores" de la ALFM.

NOTA 4: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

[Handwritten signature]

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 16 de 27
		FECHA:	23	07

NOTA 5: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

NOTA 6: EL CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II

2.9 Tipo de contrato:

Contrato de compraventa

2.10 . Ordenador del gasto:

El ordenador del gasto será el Secretario General la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2159 del 22 de diciembre de 2025 por medio de la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.11 Obligaciones generales y específicas

1. Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes, elementos necesarios y suficientes para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones, especificaciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
2. El contratista se compromete a entregar los bienes requeridos con la mayor diligencia y cuidado, nuevos y en perfectas condiciones de presentación, calidad, embalaje y uso de conformidad con el señalamiento de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
3. El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
4. El contratista debe cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
5. El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
6. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
7. El Contratista se obliga para con la Agencia Logística a mantener vigente la Garantía del Contrato y reestablecer los valores y las vigencias amparadas, cuando estos se hayan visto adicionados, reducidos o modificados por tal razón deberán ser presentadas dentro de los términos establecidos por la Entidad.
8. El contratista debe suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el acta de Liquidación del Contrato.
9. El contratista debe presentar las facturas una vez se entregue el bien, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.
10. El contratista debe informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 17 de 27	
		FECHA:	23	07	2025

11. El contratista debe cumplir con el plazo de entrega pactado a la firma del contrato. Asumir los costos y seguros de los bienes objeto del presente proceso.

Obligaciones Específicas:

1. El contratista debe garantizar que los bienes al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados ni de segunda.
2. El contratista deberá atender cualquier requerimiento dentro del siguiente día hábil siguiente a la fecha de requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.
3. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes suministrados.
4. Disponer de personal suficiente e idóneo para la distribución y entrega de los materiales e insumos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 Modalidad de selección

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de selección abreviada de menor cuantía de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, en concordancia el artículo 2.2.12.1.2.22 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, convocatorias limitadas a MIPYMES, establece que deberán limitarse los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos cuando el valor del proceso no supere los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo tanto se convoca a las MIPYME, para que presenten solicitudes de limitación para el presente proceso conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 18 de 27
		FECHA:	23	07
				

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como se indica en el anexo económico.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			X

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02			Página 19 de 27
		FECHA:	23		07

	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSÓ PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	<i>Evaluación</i>	<i>Cumple / No Cumple</i>
JURÍDICO:	<i>Verificación</i>	<i>Habilitado / No Habilitado</i>
FINANCIERO	<i>Verificar</i>	<i>No Habilitado / Habilitado</i>
ECONÓMICO:		
<i>De acuerdo al objeto</i>	<i>Evaluar</i>	Menor valor

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Título III Garantías del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO



PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 20 de 27
		FECHA:	23	07

Matriz de Riesgos

2	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	general	Externo	contratación	operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	no legalización del contrato	1	1	2	Bajo	contratista	garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	no	Dirección de Contratos	Etapa precontractual	Legalización del contrato	Aporte de la garantía de cumplimiento	Diario
2	general	Externo	ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	contratista	garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	bajo	si	Supervisor	Adjudicación	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	Mensual

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 21 de
27

FECHA:

23

07

2025



7	6	5	4	3
General	específico	específico	específico	general
Externo	externo	externo	externo	Externo
Planeación	Ejecución	ejecución	ejecución	contratación
Social o Político	Operacional	Operacional	operacional	operacional
Cambios en la normatividad	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Incumplimiento de la Ficha técnica del bien a entregar	Deficiencia en la calidad de los bienes suministrados	no suscripción del contrato
En materia de contratación estatal, no se pueda contratar el objeto contractual	Ampliación de la ejecución de entrega de los equipos	Incumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas del producto	Mala calidad del producto	no ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional
1	2	2	1	1
5	4	4	1	1
6	6	6	2	2
Alto	Alto	Alto	bajo	Bajo
Entidad	contratista	contratista	Contratista	contratista
Hacer seguimiento de las normas de contratación y demás que apliquen al presente	Pruebas y Funcionamiento	Pruebas y Funcionamiento	Garantía de calidad de los bienes suministrados	Garantía de cumplimiento
1	2	2	1	1
1	2	2	1	1
2	4	4	2	2
Bajo	bajo	bajo	bajo	bajo
SI	SI	SI	SI	SI
Entidad	supervisor	supervisor	supervisor	Dirección de contratos
A partir de la estructuración del proceso	Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación	Adjudicación
Hasta el momento de la adjudicación	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato
Verificando el portal de CCE	Informe de supervisión	Ficha Técnica de cada producto	Realiza Pruebas de Calidad	Contrato suscrito
Diario	Mensual	a cada entrega	a cada entrega	Diario

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 22 de 27
		FECHA:	23

8
Específico
Interno
Ejecución
Operacional
Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato
Afectación de ANS, insatisfacción del usuario, afectación en los cronogramas establecidos para ejecución de las distintas
2
3
5
Medio
Contratista
Hacer el seguimiento a la totalidad de las obligaciones del contrato. De presentarse incumplimiento del contrato, se le hará efectiva las pólizas de cumplimiento y los demás amparos establecidos
4
3
7
Alto
Si
Contratista - Entidad
Al inicio a la ejecución del contrato
Hasta el plazo de ejecución del contrato
Entidad
Semanal

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. - El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Items, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 23 de 27
		FECHA:	23	07
				

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado	Cumplimiento del contrato	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más. ✓
Los daños que se ocasionen a terceras personas, por daños materiales y lesiones personales causados a terceros durante la vigencia de la póliza y que suceda durante el desarrollo de las actividades propias del asegurado, relacionadas y aseguradas por la póliza.	Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	Por un valor de 200 SMMLV y con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por un valor igual al (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados con ocasión de: (i) La mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Suficiencia de la garantía de calidad de bienes.	Por un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prorrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.

\$

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN: No. 02	Página 24 de 27
		FECHA:	23	07	2025
					

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Acuerdos Comerciales aplicables en el Proceso de Contratación					
ACUERDO COMERCIAL	¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico	SI	SI	1. Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO
			3. México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 397.535 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 12.721.740.	N/A	NO
			2. Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO
Canadá	SI	SI	El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 415.495 y (ii) para servicios de construcción desde US\$ 13.296.479.	N/A	NO
Chile	SI	SI	El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO
Corea	SI	SI	El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 15.000.000 DEG.	N/A	NO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN: No. 02

Página 25 de
27

FECHA:

23

07

2025



Costa Rica	SI	SI	Los Acuerdos Comerciales con los Estados Unidos de América y Costa Rica son aplicables a los Procesos de Contratación para: (I) adquirir bienes y servicios a partir de US\$ 250.000 hasta US\$ 561.000 y (II) para servicios de construcción desde US\$7.008.000.	N/A	NO
Estados Unidos	SI	SI		N/A	NO
Estados AELC	SI	SI	El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (I) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (II) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	SI
México	SI	NO	N/A	N/A	NO
El Triángulo Norte	SI	NO	N/A	N/A	NO
Salvador				N/A	NO
Guatemala				N/A	NO
Honduras				N/A	NO
Unión Europea	SI	SI	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (I) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (II) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO
Israel	SI	SI	El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (I) 355.000 DEG para bienes y servicios, (II) 5.000.000 SDR para servicios de construcción.	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (I) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (II) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	N/A	NO
Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	N/A	SI

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02		Página 26 de 27
		FECHA:		23 07 2025

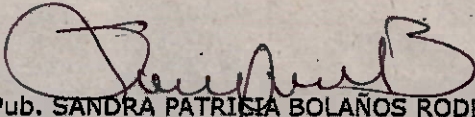
9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

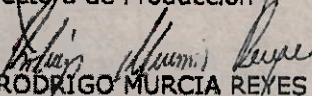
10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

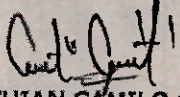
Se certifica que los valores de los servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.

23181500 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LAS PLANTAS DE LA	Enco	Febrero	04/26 (s)	Sección	Recurso	250.000.000 COP	250.000.000 COP
24112700 DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA AGENCIA				atendida menor	propios		
23152202 LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				cuenta			


Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Encargada de las Funciones de la Secretaria General
De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

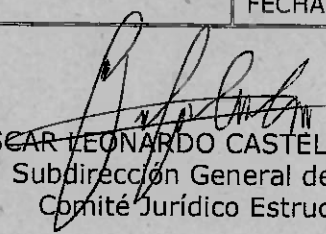

Ing. Mag MARTHA CECILIA PORRAS CORREDOR
Directora de Producción

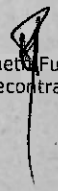

TASD RODRIGO MURCIA REYES
Dirección de Producción
Comité Técnico Estructurador

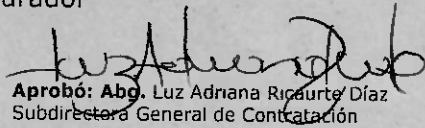

TASD. CRISTHIAN CAMILO CIFUENTES ALAYON
Dirección de Producción
Comité Técnico Estructurador


PD. JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
Subdirección General de Contratación
Comité Económico Estructurador

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21		
		VERSIÓN: No. 02		Página 27 de 27
		FECHA:	23	07
				


 Abg. OSCAR LEONARDO CASTELLANOS CALDERÓN
 PD. Subdirección General de Contratación
 Comité Jurídico Estructurador


Revisó: Abg. Rosa Yaneth Fuentes Morera
 Coordinadora Grupo Precontractual


Aprobó: Abg. Luz Adriana Ricárdez Díaz
 Subdirectora General de Contratación

